



ACTA # 1 : APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION "PRO-ORGANICA"

En la ciudad de Cali a los 24 días del mes de Marzo de 1.990, se reunieron en Asamblea General los miembros de la Fundación con el fin de tratar puntos de interés para ella. Se nombra Presidente de la Asamblea al Sr Manuel Ravassa y de Secretario al Sr Philippe Conil.

El Presidente señor MANUEL RAVASSA G., presidió la sesión y declarándola abierta ordena la lectura del orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Llamada a lista
2. Lectura del Acta anterior
3. Lectura y aprobación de los Estatutos de la Fundación en primer debate.
4. Propositiones y varios

Una vez leído el Orden del día fué aprobado por unanimidad y continuando el orden del día se dá lectura al Acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad sin modificaciones.

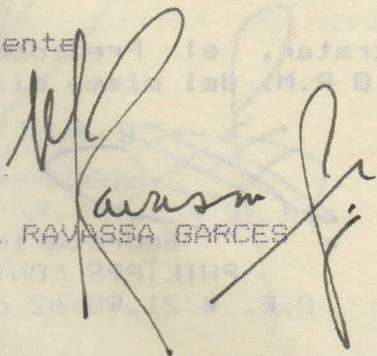
Se pasó luego al punto tercero, siendo leídos los Estatutos por el Secretario y discutidos y aprobados por unanimidad por la Asamblea.

Se propuso una nueva reunión para el día 26 de Marzo de 1.990, proposición que fué aprobada por todos los miembros presentes.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9 P.M. el señor Presidente levanta la sesión.

Presidente

Secretario


MANUEL RAVASSA GARCES


PHILIPPE CONIL

En la ciudad de Cali, a los 20 dias del mes de Marzo de 1.990, a las 7.PM nosotros los Sres Miguel Gallardo C., Jairo Parra D., Luis Orlando Castro C., Luis Fernando Manotas, Hilda Ma. C. de Gomez, Philippe Conil, Jaime Uribe, Gustavo Gonzalez, Manuel Ravassa, Carmen Ligia Martínez S., y Arturo Gomez G., obrando en nuestro propio nombre, instalados en Asamblea General de Constitución hemos acordado lo siguiente:

- 1) El Presidente y Secretario de la Asamblea serán respectivamente los Sres Manuel Ravassa Garcés, CC # 19.054.654 de Btá y el Sr Philippe Conil, C.E.# 21.98.62 de Btá.
- 2) Declarar constituida en esta fecha una entidad que se denominará "FUNDACION PRO-ORGANICA", con domicilio en Cali, Departamento del Valle, República de Colombia.
- 3) Aprobar los estatutos que en pliego separado se acompañan como la norma que ha de regir las actividades de la institución.
- 4) Declarar que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y previas las votaciones correspondientes, hemos elegido para integrar la junta directiva a las siguientes personas:

PRINCIPALES	SUPLENTES
MANUEL RAVASSA G. C.C.# 19.054.654 de Btá	ARTURO GOMEZ G., C.C.# 14.953.835 de Cali
PHILIPPE CONIL C.E.# 21.98.62 de Btá	JAIRO PARRA D. C.C.# 19.218.016 de Btá
GUSTAVO GONZALEZ C.C.# 6.096.286 de Cali	LUIS ORLANDO CASTRO C.C.# 12.098.270 de Neiva

- 5) Nombrar al Sr Manuel Ravassa Presidente de la Fundación, al Sr Philippe Conil Secretario, y al Sr Gustavo Gonzalez Revisor Fiscal.
- 6) Conferir al Presidente de la Junta Directiva, Sr Manuel Ravassa Garcés, los más amplios poderes para que gestione el reconocimiento de la Personería Jurídica para la Entidad, ante la Gobernación del Valle del Cauca.

Hace parte de esta acta la hoja adjunta con nombres, cédulas y firmas de los asistentes.
No siendo otro el objeto de la presente, firmamos el Acta, hoy 20 de Marzo de 1.990, en Cali, Departamento del Valle del Cauca.

PRESIDENTE

SECRETARIO



MANUEL RAVASSA GARCÉS
C.C.# 19.054.654 de Btá

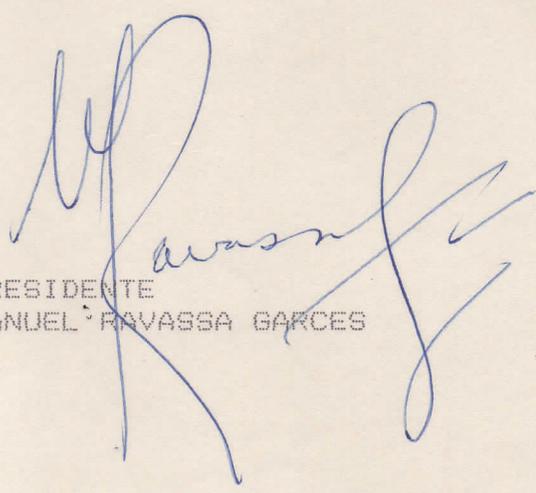


PHILIPPE CONIL
C.E.# 21.98.62 de Bt

LISTADO DE LOS SOCIOS FUNDADORES :

NOMBRE	CEDULA
Luis Fdo. Manotas F.	19.246.722 Bta.
Manuel Ravassa G.	19.054.654 Bta.
Hilda Ma. C. de Gómez	41.638.208 Cali
Jaime Uribe G.	14.934.303 Cali
Philippe Conil C.E.#	21.98.62 Bta
Arturo Gómez Gómez	14.953.835 Cali
Gustavo González	6.096.286 Cali
Luis Orlando Castro C.	12.098.270 Nva.
Carmen Ligia Martínez	41.770.009 Bta.
Jairo Parra D.	19.218.016 Bta.
Miguel Gallardo C.	145.329 Bta.

La fundación "FRD-ORGANICA", Funcionará en Cali, en la Cra 28 # 6-88. Tel.: 56.66.25



PRESIDENTE
MANUEL RAVASSA GARCES



SECRETARIO
PHILIPPE CONIL